

EXTINCIÓN DE **DOMINIO**

DIRECCIÓN DEL ÁREA
DE DERECHO PENAL

PORTAFOLIO

Km.[®]
A B O G A D O S

INTRODUCCIÓN

El Estado, bajo el propósito de luchar contra el crimen organizado y los respectivos efectos que genera el flujo de recursos ilícitos en la sociedad, tiene la facultad de iniciar el proceso de extinción de dominio, cuya finalidad es declarar la pérdida de la propiedad de los bienes de origen ilícito, de tal manera que la titularidad del dominio queda declarada a favor del Estado.

Contamos con profesionales altamente calificados para ejercer una defensa técnica y adecuada a fin de proteger el patrimonio de nuestros clientes.

SERVICIOS

- 1** Asesoría y representación judicial en el proceso de extinción de dominio.
- 2** Solicitud de Control de Legalidad de la Medida de suspensión del poder dispositivo de dominio.
- 3** Contestación de la demanda de extinción de dominio instaurada por parte de la Fiscalía.
- 4** Interposición de los recursos ordinarios en el marco del proceso de extinción de dominio.
- 5** Constitución en el proceso de extinción de dominio como tercero de buena fe exento de culpa.
- 6** Representación en trámites administrativos ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE), y ante el depositario designado.



 kmabogados
 km_abogados
 km abogados sas

E-mail: contacto@kmabogados.com.co
Celular: 321 998 07 06

“La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa”

Abraham Lincoln